

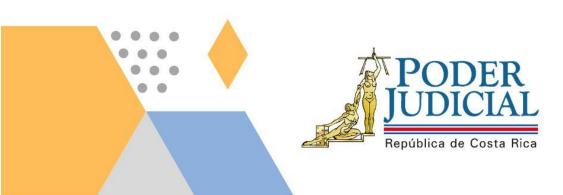




# MAPEO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

CONAMAJ

2025



# Informe de Mapeo de Espacios de Participación Ciudadana Poder Judicial de Costa Rica

En el marco de la Política de Justicia Abierta y los planes estratégicos institucionales, el Poder Judicial de Costa Rica ha impulsado, una diversidad de espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer la incidencia de la ciudadanía, las alianzas y la transparencia en la administración de justicia.

El presente informe sistematiza y mapea dichos espacios, distinguiendo entre aquellos de carácter permanente y los de naturaleza temporal, con el propósito de identificar logros, actores involucrados y buenas prácticas que permitan orientar futuras acciones en materia de colaboración ciudadana. Sin embargo, para realizar la clasificación es necesario conceptualizar cada uno

### Espacios permanentes:

Son aquellos que se mantienen en el tiempo como parte de la estructura o dinámica institucional, garantizando un canal estable de participación entre ciudadanía y Poder Judicial. No dependen de un proyecto o consulta específica, sino que aseguran la interacción continua y sostenida.

### Espacios temporales:

Son mecanismos de participación diseñados para una consulta, producto o proceso específico, con un inicio y cierre definidos. Se crean para atender coyunturas, validar iniciativas o construir compromisos puntuales, y aunque no se mantienen indefinidamente, aportan insumos relevantes para la gestión institucional.

### 1. Espacios permanentes de participación

### 1.1 Comisiones de Personas Usuarias (CPU):

Las Comisiones de Personas Usuarias constituyen un espacio de participación social con carácter consultivo, orientado a fortalecer la transparencia y la mejora continua en la prestación de los servicios judiciales. Estas instancias, coordinadas por la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, cumplen un papel clave como órganos de enlace entre la ciudadanía y la institución, al canalizar

necesidades, observaciones y propuestas que surgen de quienes utilizan los servicios judiciales en cada región del país.

De acuerdo con su reglamento, sus principales funciones son:

- a) Servir como canal de comunicación y coordinación entre los responsables de cada Circuito Judicial y las personas usuarias.
- b) Emitir criterios sobre los asuntos que les sean consultados por los órganos internos de la institución.
- c) Comunicar a la Contraloría de Servicios cualquier deficiencia detectada en el desempeño de las y los servidores judiciales y en la calidad de los servicios públicos que presta el Poder Judicial.
- d) Proponer soluciones a las deficiencias del servicio identificadas.
- e) Realizar acciones orientadas a la mejora de la gestión institucional y a la satisfacción de las personas usuarias.



En cuanto a su integración, las comisiones están conformadas por una diversidad de actores que reflejan la pluralidad de intereses y perspectivas ciudadanas. Se promueve que están integradas por abogadas y abogados litigantes, organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos, sociedad civil, instituciones públicas u organizaciones

privadas con vinculación o interés en el quehacer judicial, Defensoría de los Habitantes y otras personas interesadas en el mejoramiento de la institución.

Gracias a esta composición amplia, las comisiones permiten que la ciudadanía no solo ejerza un rol de vigilancia sobre la calidad del servicio judicial, sino que también proponga soluciones concretas y participe activamente en la búsqueda de una justicia más eficiente, accesible y centrada en las necesidades de las personas. Su carácter regional garantiza una mayor cercanía con las

comunidades, convirtiéndolas en un mecanismo permanente de diálogo y corresponsabilidad social en el fortalecimiento del Poder Judicial.

# 1.2 Representación de sociedad civil o actores externos en comisiones del Poder Judicial:

Dentro de la estructura institucional del Poder Judicial, las comisiones de trabajo constituyen un espacio destinado a trabajar una temática especifica que permita desarrollo proyectos, actividades o recomendaciones en pro del mejoramiento de la administración de justicia. Estos grupos de trabajo tiene un gran potencial para la participación ciudadana, al permitir la inclusión de actores sociales en procesos de fiscalización, consulta y cocreación de políticas judiciales. Si bien, no todas la Comisiones del Poder Judicial cuentan con un espacio para actores fuera de la institución es necesario resaltar que algunas de ellas si lo han incluido en su conformación. Resalta el caso de la Comisión de Justicia Abierta, que en el 2023 formalizó la incorporación de representación ciudadana dentro de esta comisión institucional. Esta práctica constituyó un hito, al abrir un espacio formalizado y permanente para la sociedad civil en un órgano de gobernanza del Poder Judicial.

# 1.3 Grupos de trabajo en seguimiento a las políticas de acceso a la justicia

Son instancias especializadas de trabajo creadas en el marco de las políticas de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Su finalidad es abrir espacios permanentes de participación ciudadana en áreas temáticas específicas, incorporando de m anera formal la visión y las preocupaciones de distintos sectores



sociales. Un ejemplo de ellos es la Instancia Coordinadora de la Política de Acceso a la justicia para población Migrante y refugiada, este grupo de trabajo está integrado por oficinas judiciales, instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil. Esta diversidad busca propiciar una reflexión crítica de los nudos críticos para el acceso a la justicia y cocrear proyectos o iniciativas para disminuir esas barreras. Asimismo, la participación de sociedad

civil tiene como objetivo propiciar una vinculación directa con comunidades migrantes y refugiadas, lo que asegura que sus experiencias y necesidades se traduzcan en propuestas concretas.

# 1.4 Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ)

El Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ) es, sin duda, uno de los mecanismos de participación ciudadana más robustos y consolidados del Poder Judicial de Costa Rica. Su esencia radica en la participación activa, voluntaria y organizada de personas líderes comunitarias, que asumen un rol de corresponsabilidad con la administración de justicia y se convierten en un puente permanente entre la ciudadanía y las instituciones judiciales.

A diferencia de otras formas de consulta o participación más puntuales, el SNFJ constituye un mecanismo estructural y sostenido de involucramiento ciudadano, porque:

 Integra a la ciudadanía en la función pública de justicia: las personas facilitadoras judiciales no son observadoras externas, sino actores activos en la construcción de acceso a la justicia. Su trabajo



cotidiano refleja un modelo en el que la ciudadanía no solo es receptora de servicios, sino que también participa en la provisión y mejora de esos servicios.

- Genera espacios de diálogo horizontal: cada facilitadora o facilitador es un canal de comunicación directa entre su comunidad y el Poder Judicial. Esto crea un espacio permanente de escucha, consulta y devolución, donde se construyen propuestas y soluciones que nacen de la propia experiencia ciudadana.
- Promueve la corresponsabilidad social: el SNFJ se fundamenta en la idea de que e l acceso
  a la justicia no puede ser solo una tarea institucional, sino un esfuerzo compartido con la
  ciudadanía. Este modelo fomenta la corresponsabilidad al reconocer que la justicia es un
  bien público que debe construirse colectivamente.
- Cocreación e innovación comunitaria: al implementarse en comunidades rurales, especialmente con condiciones de vulnerabilidad (indígenas, migrantes, fronterizas), las

personas facilitadoras participan en el diseño de proyectos y campañas locales que responden a necesidades específicas. Estos procesos de cocreación refuerzan el valor democrático del mecanismo, pues la voz ciudadana incide directamente en la forma en que se organiza y brinda el servicio judicial.

 Impacto tangible y legitimidad social: con más de 470 personas facilitadoras nombradas y más de 127.000 acciones realizadas, el SNFJ demuestra que la participación ciudadana no es un principio abstracto, sino una práctica concreta y efectiva que genera confianza, cercanía y legitimidad institucional.

# 1.5 Consejos Ampliados:

Los Consejos Ampliados que son encuentros periódicos entre el Consejo Superior, las administraciones regionales y la ciudadanía. Su desarrollo incluye la escucha y el intercambio sobre la gestión judicial como el acceso a la justicia, los servicios judiciales y



la coordinación interinstitucional. Estos espacios, de alcance regional y nacional, fortalecen la rendición de cuentas, la escucha activa y la construcción de propuestas ciudadanas que posteriormente son analizadas por las autoridades judiciales. Si bien los Consejo Ampliados se realizan en zonas diferentes se consideren un espacio permanente ya que es una práctica institucionalizada que se realiza varias veces al año de forma sistemática.

### 1.6 Modelos sectoriales de Justicia Abierta

Estos modelos de Justicia Abierta constituyen una estrategia clave del Poder Judicial de Costa Rica para llevar los principios de transparencia, colaboración y participación ciudadana a áreas específicas de su funcionamiento institucional. Estos modelos han surgido en ámbitos distintos — como la Defensa Pública, el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y los juzgados— y se han diseñado como espacios permanentes que integran metodologías participativas dentro de su gestión ordinaria.

- Defensa Pública Abierta: Este modelo se consolidó con el apoyo de la cooperación internacional (EuroSocial) a partir de 2020. Integra los principios de justicia abierta en los proyectos de la Defensa Pública y mantiene espacios sostenidos de participación ciudadana, como ferias de servicios, conversatorios, rendiciones de cuentas y estaciones virtuales. Su carácter permanente radica en que la participación no se limita a un evento puntual, sino que está incorporada en la gestión cotidiana de la Defensa Pública como práctica institucionalizada.
- Ministerio Público Abierto: En 2023 se inició la construcción de la ruta para el modelo de Ministerio Público Abierto, con talleres de diagnóstico e identificación de áreas de apertura. Aunque se encuentra en etapa de construcción, su propósito es institucionalizar procesos de rendición de cuentas participativa, apertura de datos y espacios de diálogo ciudadano en las fiscalías territoriales y en la Fiscalía General. Este modelo apunta a convertirse en un espacio permanente, al buscar que cada fiscalía incorpore prácticas de apertura de forma sistemática.
- OIJ Abierto: El Organismo de Investigación Judicial también ha iniciado acciones en la lógica de la justicia abierta, especialmente en relación con transparencia, datos abiertos y acercamiento comunitario. Aunque aún en desarrollo, se proyecta como un modelo sectorial permanente, en tanto integra la colaboración con comunidades y organismos de sociedad civil en su quehacer de investigación y prevención.
- Juzgados Abiertos: El Modelo de Juzgados Abiertos surgió de un proceso participativo iniciado en incluyó un plan piloto 2023-2024 en cuatro despachos judiciales: Violencia Doméstica de San Alajuela, Carlos



Pensiones Alimentarias de Heredia y Tránsito de Cartago. Actualmente se encuentra en una etapa de forta lecimiento y ampliación. El modelo incluye espacios de intercambio

ciudadanos, rendiciones de cuentas participativas, mesas de cocreación de propuestas de mejora y acciones de trasparencia activa. La meta es integrarlo de manera estructural en el quehacer jurisdiccional, convirtiéndose en un espacio de participación permanente en la gestión judicial.

### 1.7 Justicia Restaurativa

La Justicia Restaurativa constituye un mecanismo permanente de participación ciudadana en el Poder Judicial de Costa Rica. Su eje central es la incorporación activa de la voz y la experiencia de las personas directamente involucradas en un conflicto, promoviendo espacios de diálogo, encuentro y corresponsabilidad entre víctimas, ofensores y comunidad. A diferencia del modelo sancionatorio tradicional, este enfoque busca la reparación del daño y la reconstrucción de vínculos sociales, lo que refuerza la legitimidad del sistema judicial como un espacio cercano y sensible a las necesidades de la ciudadanía.

Este modelo está formalmente incorporado en la estructura institucional mediante programas y despachos especializados, consolidándose como una práctica estable y no coyuntural. En su desarrollo, fomenta la participación de las víctimas en la definición de acuerdos restaurativos, la asunción de responsabilidad de las personas ofensores y la inclusión de la comunidad como actor clave en la prevención y la reintegración social. De esta forma, la justicia restaurativa integra de manera estructural a la ciudadanía en la resolución de conflictos, en coherencia con los principios de la Política de Justicia Abierta.



Más allá de ser un mecanismo alternativo de resolución de disputas, la justicia restaurativa se erige como un espacio permanente de participación ciudadana, pues convierte a la justicia en un proceso inclusivo y centrado en las personas. Su énfasis en la corresponsabilidad, el

diálogo y la cocreación fortalece la cohesión social, previene nuevas situaciones de violencia y promueve la construcción de confianza entre la ciudadanía y el Poder Judicial.

### 2. Espacios temporales de participación

# 2.1 Actividades de consulta, validación y cocreación

Estos espacios se diseñan para recibir insumos ciudadanos en procesos de planificación, diseño de modelos y construcción de compromisos. Suelen tener un inicio y cierre definidos, pero generan aportes valiosos para la toma de decisiones institucionales. Algunos ejemplos concretos de los últimos años son:

- Planes de Acción de Estado Abierto: incluyeron consultas públicas y talle res regionales (Golfito, Aguas Zarcas, Limón, San José) para definir compromisos como el Observatorio Judicial o la Estrategia contra el rezago judicial.
- Planes de Acción de la Política de Justicia Abierta (2019, 2024): proceso de consulta y cocreación con oficinas judiciales y ciudadanía que originó iniciativas como la apertura de
  - datos, Juzgados Abiertos, la Defensa Pública Abierta, estaciones virtuales, capacitación en lenguaje claro.
- Construcción del Modelo de Juzgados Abiertos: talleres participativos para elaborar el primer borrador del modelo, validado luego en el plan piloto 2023-2024.



- Consultas sobre variables LGBTIQ+ (2022): talleres internos y externos con organizaciones de diversidad sexual (Somos, Mulabi, Transvida, etc.) para definir categorías de datos judiciales con enfoque inclusivo.
- Encuesta de percepción sobre el servicio recibido en oficinas judiciales liderado por la Contraloría de Servicios, la cual prevé la participación de las personas usuarias para la retroalimentación constante del servicio.

# 2.2 Rendiciones de cuentas



Se trata de espacios temporales de diálogo donde las autoridades judiciales presentan resultados y reciben observaciones ciudadanas. Su valor está en aplicar metodologías participativas que convierten el acto de informar en un proceso de construcción colaborativa y en incidencia ciudadana. Se destacan algunas Administraciones

Regionales, Ministerio Público, Defensa Pública, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, Centro de Conciliación de Santa Cruz y Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos que implementan metodologías participativas.

Asimismo, resalta la práctica "Tardes de café" que desarrolla el Organismo de Investigación Judicial las cuales son actividades de intercambio directo con comunidades locales y organizaciones sociales, permitiendo que éstas consulten y fiscalicen el quehacer de este órgano.

### 2.3 Visitas territoriales

Son movilizaciones institucionales hacia comunidades, diseñadas como jornadas de diálogo directo y atención a necesidades locales. Algunos ejemplos son:

 Isla Chira (2024): encuentro interinstitucional con Poder Judicial, instituciones públicas y ciudadanía local. Incluyó mesas temáticas, charlas, talleres de fiscalizaci ón presupuestaria y actividades escolares. Visitas de la Comisión de
 Justicia Abierta en
 coordinación con autoridades
 judiciales en comunidades
 donde se implementa el
 Servicio Nacional de Personas
 Facilitadores Judiciales
 (Abangares, Turrialba,
 Miramar)



# 2.4 Proyectos institucionales y comunitarios

Durante el desarrollo de proyectos se abren espacios de consulta, validación y rendición de cuentas, que permiten incorporar la perspectiva ciudadana en cada etapa, garantizando así su pertinencia y legitimidad social. Estos proyectos no solo buscan generar un producto o resultado puntual, sino que también promueven el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la apropiación comunitaria de los procesos y la construcción conjunta de soluciones. Al involucrar de manera activa a las personas participantes, se fomenta una dinámica de corresponsabilidad y de cocreación que trasciende el proyecto mismo.



- Proyecto de comunicación participativa (Nicoya, 2020): taller con asociaciones de desarrollo y facilitadores para evaluar materiales informativos y diseñar mensajes inclusivos.
- Proyecto de la morgue en la Zona
   Sur, en el cual se generaron espacios de diálogo y consulta con las comunidades

locales para atender una necesidad urgente de infraestructura forense en la región. Este proceso permitió que la voz de la ciudadanía fuera incorporada en la planificación, fortaleciendo la legitimidad de la obra y asegurando que respondiera a las prioridades de la población usuaria.

# Conclusión

El Poder Judicial de Costa Rica, en el marco de su Política de Justicia Abierta y de Participación Ciudadana, ha dado pasos significativos en la apertura de espacios de participación, tanto permanentes como temporales, que han permitido fortalecer la transparencia, la colaboración y el vínculo entre la institución y la ciudadanía. Iniciativas como las Comisiones de Personas Usuarias, el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, los Consejos Ampliados o los Modelos sectoriales de Justicia Abierta, junto con las consultas, rendiciones de cuentas y proyectos comunitarios, evidencian un esfuerzo sostenido por institucionalizar canales de diálogo y cocreación.

No obstante, este camino aún presenta desafíos relevantes. Resulta indispensable avanzar hacia espacios de participación con mayor capacidad de incidencia, que sean sostenidos en el tiempo, dotados de reglas claras y orientados a una verdadera cocreación. La participación no puede reducirse únicamente a ejercicios consultivos o de validación, sino que debe consolidarse como un proceso real de construcción compartida, donde ciudadanía e institución establezcan alianzas estratégicas para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas judiciales.

En este sentido, los avances alcanzados constituyen una base sólida, pero el reto pendiente es profundizar en la construcción de mecanismos participativos que trasciendan la coyuntura, se conviertan en prácticas permanentes y garanticen a la ciudadanía un rol activo en la definición y transformación de la justicia que demanda el país.